



DECRETO N° 19821

LAJA, julio 06 del 2011

VISTOS:

- 1.- Permiso administrativo solicitado por la Sra. Virginia Palma Montanares, administrativa de adquisiciones y Sr. Daniel Rivera García, administrativo de informática, ambos del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE**, 1/2 día de permiso administrativo a la Sra. Virginia Palma Montanares, por la tarde del día 06.07.11 y al Sr. Daniel Rivera García por el día 07.07.11.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/MMM/PLM/ARR/lrc.- *06/07/11



VLADIMIR FEICA TOLEDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309